CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Distrito de Barranquilla requiere contratar la prestación de servicios para apoyar a la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial en la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE CARTERA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA OFICINA DE PROCESOS CONTRAVENCIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**", el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia.

Se ha recibido propuesta por parte del señor **Miguel Angel Borrero Martelo**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.129.564.338, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron verificados con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP II) y debidamente validados a través del Jefe de Oficina de Procesos Contravencionales.

En virtud de lo anterior, se concluye que **Miguel Angel Borrero Martelo**, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia de que no se requieren varias ofertas para este tipo de contratación.

Se expide la presente certificación en el mes de septiembre de 2024.

Atentamente,

IVONNE DE LEON MEDINA
Jefe de Oficina de Procesos Contravencionales
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial

Proyectó: Karen Zarate- Asesora Externa/ Secretaría de Tránsito y seguridad vial
Revisó: Fabrizio Emiliani Jimeno- Jefe de Oficina de Gestión Estratégica e Institucional